

Edificio Infinity Suizo



Bogotá 21-07-2026 | 3044965948 | ed.infinity.suizo@gmail.com

Señores
COPROPIETARIO EDIFICIO INFINITY SUIZO P.H
Ciudad.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EDIFICIO INFINITY SUIZO.

En mi calidad de Administradora del **Edificio Infinity Suizo Propiedad Horizontal**, me permito convocar a los señores copropietarios a la **Asamblea General Extraordinaria**, la cual se llevará a cabo el día 29 de julio de 2026 a las 7 p.m., vía virtual, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente, Secretario y Comisión Verificadora del Acta.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación del proyecto de automatización del edificio.
5. Consideración sobre la implementación del proyecto de automatización del edificio.
6. En caso de ser aprobada la implementación del proyecto, presentación del análisis económico y financiero.
7. En caso de aprobarse la propuesta económica, consideración y aprobación de la cuota extraordinaria para la ejecución del proyecto.
8. Consideración y decisión sobre la vinculación del Edificio Infinity Suizo a la Asociación de Residentes de Bella Suiza, mediante un aporte mensual adicional de \$2.000 mensuales por apartamento.

La presente convocatoria se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 675 de 2001. La Asamblea deliberará y decidirá válidamente con la presencia de un número plural de propietarios que represente por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de los coeficientes de copropiedad.

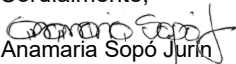
En caso de no conformarse el quórum requerido, desde ahora se convoca a segunda convocatoria para el día 3 de agosto de 2026 a las 7 pm, vía virtual, oportunidad en la cual la Asamblea deliberará y decidirá válidamente con cualquier número plural de propietarios presentes, conforme al artículo 41 de la Ley 675 de 2001.

Las decisiones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria serán de obligatorio cumplimiento para todos los propietarios, presentes, ausentes y disidentes, conforme a lo establecido en la Ley 675 de 2001.

La inasistencia ocasionará una sanción equivalente al 50% del valor de la cuota de administración vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Horizontal y el Manual de Convivencia vigente.

De no poder asistir se puede hacer representar mediante el poder adjunto, debidamente firmado por el propietario y apoderado y la presentación de la fotocopia del documento de identidad de los dos.

Cordialmente,


Anamaria Sopo Jurin

Administración Ed. Infinity Suizo

PODER

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de propietario(a) del apartamento _____ del Edificio Infinity Suizo Propiedad Horizontal, confiero poder amplio y suficiente a _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____, para que me represente con voz y voto en la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 29 de julio de 2026 y, en caso de no existir quórum, en la reunión de segunda convocatoria que se celebre conforme a la Ley 675 de 2001.

Favor remitir el presente poder, debidamente firmado y acompañado de copia de los documentos de identidad del propietario y del apoderado, al correo electrónico ed.infinity.suizo@gmail.com, a más tardar el día 27 de julio de 2026.

PROPIETARIO

APODERADO